

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5861 MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid

Procedimiento 1229/1982

Edicto

En este Juzgado se siguen Autos de procedimiento Quiebra de la Compañía de Fomento de Viviendas Sociales, S.L., representada por el Procurador señor Sánchez-Puelles González-Carvajal en los que se ha dictado resolución en día de la fecha por la que se acuerda la publicación de este primer anuncio a fin de comunicar a los acreedores de la precitada compañía quebrada, titulares de los créditos consignados, la disponibilidad de los mismos, poniendo en sí conocimiento asimismo, que los créditos que no sean reclamados o cobrados por razón de la mora accipiendi de sus titulares, caducarán convencionalmente y se devolverán a la quebrada.

Y para que sirva de comunicación a los acreedores titulares de los créditos consignados de Compañía de Fomento de Viviendas Sociales, S.L., expido y firmo la presente.

Madrid, 28 de enero de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160007057-1